

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, agosto catorce (14) de dos mil veinte (2020)

Dentro del presente Proceso Ejecutivo Laboral de Única Instancia, interpuesto por ISAAC FLÓREZ HIGUITA contra MARÍA FALCONERY GÓMEZ HIGUITA, se ordena enviar copia de la sentencia del proceso ordinario con radicado 05001 41 05 762 2015 00382 00 a la parte ejecutante, con constancia de autenticidad suscrito por la secretaria del Despacho.

De otro lado, en atención a la información allegada por la parte ejecutante en memorial de 6 de julio de 2020, se ordena oficiar al Juzgado Segundo Transitorio Civil Municipal de Medellín a fin de que se sirva informar a esta Agencia Judicial, de las actuaciones llevadas a cabo frente a la comisión ordenada en providencia del 16 de septiembre de 2019.

NOTIFÍQUESE,


LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. _____ FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 5 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DIA _____ A LAS 8:00 A.M.
SECRETARIA _____